



EDICTO

Por esta Concejalía de Personal se han dictado la resolución número 1687/2017, de 29 de octubre, por la que se ha aprobado la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para la asignación de una beca de gestor de patrimonio, De conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera de las Bases de la convocatoria, y que es la siguiente:

1º.- APROBAR las lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para la asignación de una beca de gestor de patrimonio, y que es la siguiente:

Aspirantes Admitidos:

orden	Apellidos Nombre	DNI
1	Díaz Poveda Ferran	15421546T
2	Sanz-Pardo Trujillo Alejandro	48565642S
3	Vicent Martínez Lidia	20053769T
4	Santonja Alarcón Ramón	74011431F
5	López Sabater Noelia	45836339F
6	Selles Rodríguez Antonio	48679542L

Aspirantes Excluidos: Ninguno

2º.- Designar como miembros del Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta de las Bases de la convocatoria, a los siguientes señores:

Presidente: D. José Antonio López Mira, Subdirector de Patrimonio de la Consellería de Cultura.

Vocales:

- Dña. Alicia Cerdá Romero, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento.
- D. Rafael Jover Gimeno, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.
- D. Isidro Molina Martínez, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

Secretario/ra: La de la corporación o funcionario en quien delegue.

3º.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por parte de los interesados durante el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.



AJUNTAMENT DE
MONÓVER
Departament de Personal

Plaça de la Sala, 1
03640 Monóver, Alacant
Tel.: 96 696 03 11
Fax: 96 547 09 55
ayuntamiento@monovar.es

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, a los efectos de posibles reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.